

## **AVISO DE SINCERAMIENTO**

**Emisión del aviso** : 3/11/2021  
**Vigencia del aviso** : Temporal  
**Información no publicada** : Manual de Perfiles de Puestos (MPP)  
**Rubro al que pertenece** : Planeamiento y Organización

**Motivo de la no publicación** : En el marco de la Directiva N° 001-2021-SERVIR-GDSRH – Lineamientos para el tránsito de una entidad pública al régimen del Servicio Civil, el MPP deberá formularse por primera vez en la etapa 02 de la fase 01 del proceso de tránsito de las entidades al nuevo régimen del servicio civil. El Ministerio de Educación se encuentra en la etapa 01 de la fase 01 “Análisis Situacional respecto a los recursos humanos y al desarrollo de sus funciones”, debido a ello no cuenta con el Manual de Perfiles de Puestos (MPP).

**Acciones dispuestas:** Actualmente se viene aplicando la “Guía Metodológica para el Diseño de Perfiles de Puestos para entidades con regímenes distintos a la Ley N° 30057”, aprobado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR/PE de fecha 29.12.2017, para la elaboración de los perfiles de puestos de las convocatorias CAS.